

Lacorrespondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63. La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Sábado 27 de Octubre de 1888.

Año IV.—Núm. 554.

¿POR QUE CAUSA?

En el ya largo espacio de tiempo que venimos ejerciendo la difícil misión de periodistas, hemos tenido la satisfacción de que se nos atiende en las oficinas del Gobierno civil donde siempre se nos han suministrado cuantos datos, informes ó noticias pueden interesar á nuestros lectores, único modo de poder cumplir el compromiso contraído con el público al aparecer nuestro periódico en el estadio de la prensa.

A las consideraciones que se nos han guardado por el Gobernador civil y por los empleados á sus órdenes, hemos procurado corresponder en todas ocasiones, empleando un lenguaje culto y mesurado cuando alguna vez ha sido preciso que censuremos los actos de los funcionarios del gobierno.

Esta mútua cordialidad de relaciones entre los empleados del Gobierno y la prensa local, ha quedado interrumpida de algunos días á esta parte, sin que nosotros sepamos el motivo, por lo cual llamamos la atención del Sr. Ortiz y Casado con el fin de que evite una tirantez que nos impide llenar con acierto la misión de periodistas.

En honor á la verdad, debemos decir que nuestra queja se circunscribe sólo á las oficinas del cuerpo de Seguridad, donde se ha negado la entrada á los periodistas, no facilitándoseles tampoco la nota con los sucesos del día.

Si por acaso el Sr. Capitán del referido cuerpo cree que la entrada de los periodistas en las oficinas de su cargo puede perjudicar algún plan que requiera gran reserva en el procedimiento, debe al menos ordenar que se nos provea de una nota con los acontecimientos del día, lo cual no constituye una gran exigencia, á nuestro modo de ver.

No somos más extensos al tratar esta enojosa cuestión, porque ignoramos los móviles que han impulsado al Sr. Capitán de Seguridad á tomar aquel acuerdo, cuya desaparición veríamos con gusto antes de entrar en otro género de consideraciones.

Nuestra reclamación es justa en demasía y así esperamos lo consideren los Sres. Gobernador civil y capitán de Seguridad.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Octubre, 26.
Sobre lo mismo.

Todavía no conocemos la tan anunciada R. O. sobre la cuestión militar, pero ya hay referencias que revelan no va á constituir una solución agradable. Ayer en el Consejo de Ministros quedó aprobada, pero después de surgir entre los Ministros gran diversidad de criterio que es posible subsista todavía, á pesar del acuerdo que dicen recayó.

En primer término la R. O. tiene por objeto contraer el Gobierno el compromiso de hacer las reformas militares, y así lo expresará el preámbulo, y luego en la parte dispositiva, no hará más que iniciar el dualismo ó suprimirlo provisionalmente. A esto creí siempre que

se reduciría la disposición, y así lo he consignado en cartas anteriores, teniendo en cuenta para creerlo así el acuerdo de someter á las Cámaras dos proyectos, uno que comprendería entre otros puntos el dualismo y el otro el servicio militar obligatorio.

Las discrepancias obedecen por un lado al deseo de los cassolistas (si así puede llamarse á los defensores más entusiastas de las reformas) de que en esa R. O. se hiciera lo que querían se hubiera hecho por decreto ó en último término que el compromiso del Gobierno fuera más solemne y formal, más terminante y concreto al enumerar los puntos en que quiere introducir reformas, y de otra, la oposición enérgica que hacen los que no son tan partidarios de las reformas á que en la R. O. se resuelva nada, ni se adquiriera un compromiso tan formal como pretenden los otros. Esto es lo cierto.

Si en el Consejo de Ministros se tomaron acuerdos que el público no conoce, en favor de los primeros, estará justificada su pretensión; pero si no hay más acuerdo que el que se comunicó en la nota oficiosa, la R. O. no debe tener más objeto que el de declarar que las reformas se van á hacer pronto.

Hay además en contra de la pretensión de los cassolistas decretos y leyes que no pueden derogarse por un decreto y menos por un simple R. O. como he dicho, y aunque no los hubiera, no acababan de convencerse de que el decreto de Narváez no suprimía el dualismo. El Sr. Moret hace decir á *La Iberia* que tal decreto no puede estar derogado porque tenía el carácter de ley, y aunque nada importa esto puesto que de nada servirá ni ese ni otro decreto, *El Día*, que está sosteniendo esta campaña con grandes ventajas, ha recordado los decretos que derogaron el de Narvaez, y para contestar á tal afirmación una ley de las Cortes constituyentes, disponiendo que todos los decretos que el Gobierno provisional dictó y publicó «se tendrán y obedecerán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogación.»

¿Ignorará esto el Gobierno? No cabe pensarlo, y por lo mismo no puede esperarse que vaya á restablecer nada del decreto de Narváez. Hará suyas las disposiciones de Narváez y todas las que considere justas, pero será para someterlas á la aprobación de las Cortes y nada más. Esto se deducía de la nota oficiosa ya olvidada, y esto es lo que será la R. O. según las noticias que sobre ella circulan esta tarde.

Pi y Zorrilla.

La atención pública sigue fija en los dos importantes republicanos que están tratando de coaligarse. Tampoco hoy nos dicen nada los corresponsales que nos haga formar idea de cómo van las negociaciones para la coalición. Continúa creyéndose que la dificultad

está en el punto de residencia del Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Pi, según dijo en su manifiesto y repitió en la última asamblea, quiere que el señor Zorrilla venga á formar parte de la suprema dirección de la coalición con residencia en Madrid. El Sr. Ruiz Zorrilla no quiere abandonar París y yo creo que esto es lo que más dificultades ofrecerá á los conferenciantes. Del concepto que Pi ha expuesto sobre el directorio de la coalición, claramente se deduce que sería la única autoridad para dirigir toda clase de trabajos. Zorrilla no puede, por tanto, quedar en París más que con el carácter de agente del directorio, lo cual no será de su agrado.

Que los republicanos todos tienen á Zorrilla por más revolucionario que á Pi y por más eficaz que á un directorio, es cosa que no puede dudar cualquiera que se haya penetrado del espíritu de las masas republicanas, incluso la federal. Y hoy precisamente tenemos un dato para creerlo así: los federales y zorrillistas de Gijón se han coligado, reconociendo como jefe único de la coalición al Sr. Ruiz Zorrilla.

Ya que sobre los trabajos nada digan los corresponsales, nos comunican la entrevista que han tenido con el Sr. Pi los emigrados disidentes del Sr. Zorrilla.

Los emigrados expusieron al Sr. Pi y Margall sus quejas contra el Sr. Ruiz Zorrilla en términos bastante vivos y con pormenores bastante gráficos. El espíritu de los emigrados no era conciliador, ni mucho menos, para con su exjefe.

Hablóse luego de los términos y solución probable de los trabajos emprendidos para realizar la unión de federales y zorrillistas, y aquí volvieron á sus quejas los emigrados, declarando que de ningún modo querían una jefatura unipersonal.

Algo debió decir entonces el Sr. Pi y Margall para tranquilizar á sus visitantes, en el sentido de que no habría jefatura unipersonal, caso de hacerse la coalición, porque los emigrados dijeron:

—«¡Nosotros creíamos que Ruiz Zorrilla continuaría siendo el jefe superior!...»

A lo cual les interrumpió el Sr. Pi exclamando con mucha viveza:

—«¡Continuará ó no continuará!»

La entrevista concluyó recomendando el Sr. Pi y Margall á los emigrados que se sometiesen á una avenencia.

Los corresponsales añaden estas noticias: Continúan, mientras tanto, las conferencias entre el Sr. Pi y el Sr. Ruiz Zorrilla.

La de hoy ha sido excepcionalmente larga y debió ser fatigosa.

Se vislumbran grandes dificultades para llegar á la inteligencia entre federales y zorrillistas. Las principales consisten, según mis noticias, que son de buen origen, en las cuestiones de constitución del directorio, perma-

nencia del Sr. Ruiz Zorrilla en París y organización de los comités en España. El arreglo de todos estos sistemas tiene que ser muy laborioso.

Por de pronto el Sr. Pi y Margall prolonga su estancia en París. No marchará hasta la semana próxima, y aun entonces no sería difícil un nuevo aplazamiento, á juzgar por lo que queda por discutir.

Noticias varias.

Se confirma lo de la nueva conversión de la Deuda-Cuba, y también mi creencia de que ahora empiezan los trabajos.

El gobierno ha designado como ponentes á los Sres. Capdepón, Moret y Puigcerver, los cuales han comenzado esta tarde á ocuparse del asunto. Es también cierto que entre las varias proposiciones hechas, resulta la más ventajosa la del Banco Hispano Colonial. Aun falta oír la opinión de los Diputados y Senadores cubanos.

El Sr. Romero Robledo llegó anoche, y sus amigos, porque no fuera menos que Cánovas, le dieron vivas.

Martos se va el miércoles. Ha dicho á Sagasta que pronunciará discursos muy ministeriales en Zaragoza, en Barcelona y en Valencia, donde hará saber que el sufragio se hará pronto.

Los amigos de López Domínguez quieren reunirse, para decidir de una vez si se van con el Gobierno ó siguen formando un grupo, sin esperanzas de poder. Anda mal esta agrupación, y dicen que la vida de *El Resumen* está en peligro.

El discurso que el Papa pronunció, recibiendo á los peregrinos de Nápcles, revelan en su Santidad mucha decisión en la defensa de sus derechos.—*D. Coblán.*

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Simón y San Judas, Apóstoles.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las cinco de la tarde estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Iglesia conventual de San Esteban.—Prosiguen los cultos del Santísimo Rosario.

Nuestra Señora del Carmen.—Al oscurecer sigue la novena de las benditas ánimas.

San Juan de Sahagún.—Al parar el címbalo novena de ánimas y plática.

Casa de Santa Teresa (Siervas de San José). A las siete, ocho y nueve de la mañana misas de comunión, y por la tarde á las cuatro y media santo rosario, plática y reserva.

NOTA. Se puede ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias, visitando dicha capilla y rogando allí por la intercesión de Su Santidad.

SANTOS DEL LUNES.—Los Santos mártires Jacinto, Quinto, Feliciano y Lucio; San Donato y San Narciso, Obispo y mártir.

Iglesia conventual de San Esteban.—Siguen los cultos del Santísimo Rosario.

Nuestra Señora del Carmen.—Continúa la novena anunciada.

San Juan de Sahagún.—Prosigue la novena á las benditas ánimas.

Elémérides.

27 DE OCTUBRE DE 1553.—*Muere en la hoguera el sabio Miguel Servet*

En el año de 1509 vió la luz del mundo el sabio y erudito Miguel Servet en la ciudad de

Tudela (Navarra) y en la Universidad de Tolosa cursó la carrera de derecho. La lectura por cierto casual, de la Biblia hizo concebir la idea de refutar algunos de los artículos de fé y á los diez y nueve años de edad publicó en Basilea su primera obra acerca de los *Errores del dogma de la Trinidad*. Olios y persecuciones fueron los laureles que alcanzó Servet por sus nuevas doctrinas, pero como á su vasta imaginación agregábasele la cualidad de poseer un carácter arriesgado y firme, procedió sin reparar en nuevos peligros, á dar á luz su segunda obra *Dos diálogos sobre la Trinidad*, que con efecto, acabaron de despertar las iras de los adversarios. Para evadirse de la persecución de los mismos cambió el apellido por el de Villanueva, pueblo del que era natural su padre, y emigró á Lyon donde estuvo dedicado al oficio de corrector de imprenta al propio tiempo que cursaba la facultad de Medicina. Pasó después á París y allí dió á conocer varias obras de Medicina, en cuya ciencia adquirió también justa celebridad, pues él fué quien descubrió la actividad de los pulmones y sustentó las primeras ideas sobre la circulación de la sangre. Al mismo tiempo prosiguió la propaganda en favor de la doctrina de Fausto Socino, rebatiendo con nuevos textos las teorías de Calvino, hasta que fué reducido á prisión. También logró esta vez ponerse á salvo del furor de sus implacables jueces, pero tuvo la desgracia de ser conocido en Ginebra, donde después de ser procesado inicua mente, pues se le negó hasta la defensa, sufrió la pena de morir en la hoguera.

28 DE OCTUBRE DE 1669.—*Muere el escritor dramático D. Agustín Moreto.*

Es D. Agustín Moreto uno de los maestros que ocupan merecido puesto en el siglo de oro de nuestra literatura. Por recientes investigaciones sábese que nació en Madrid en el mes de Abril de 1618 y que eran sus padres D. Agustín Moreto y Doña Violante Cavaña. A impulsos de su genio cultivó desde temprana edad los estudios del arte en que tanta y legítima reputación había de alcanzar. Esta gloria no la disfrutó ciertamente por lo fecundo en sus producciones ni por la originalidad de algunas, como con tendencia á censurarle apunta alguno de sus contemporáneos; débela al concienzudo examen de los asuntos y personajes que presenta, á lo ordenado en la trama, discreto en el diálogo, natural y florido en la versificación. La causa que influyera en su ánimo para abrazar el estado eclesiástico, así como la fecha en que esto tuvo lugar, son detalles que aún permanecen ignorados; sólo se sabe que vivió modesta, piadosa y resignadamente y que allá por el año de 1657 ejercía el cargo de rector en el Colegio del Refugio de Toledo, ciudad en la que había residido mucho tiempo. La comedia de carácter *El Desden con el desden* es una joya cuyos fulgores harán siempre imperecedero el nombre de Moreto. Sigue á esta en importancia la del propio género denominada *Rey valiente y justiciero* ó *el rico hombre de Alcalá* y completan el repertorio selecto de tan distinguido maestro *El lindo D. Diego*.—*De fuera vendrá...*—*Trampa adelante* y *La esclava de su galán*.

Tribunales

La primera de las dos causas que se han visto hoy en la Sala de lo criminal de esta Audiencia, han sido de hurto y era seguida contra Miguel Polo Crespo y Josefa Vega Hernández. El Fiscal, Sr. Becerra, después de practicar las pruebas testifical y documental, creyó que el delito que se perseguía era el de robo en lugar deshabitado y por lo que pidió al tribunal se le impusiera al procesado Miguel la pena de cuatro meses y veintidós días de arresto mayor y á la Josefa la multa de 125 pesetas.

El Abogado, Sr. Zugarrondo, que era á quien estaba encomendada la defensa de la procesada, probó que el autor del robo lo fué el Miguel y que su defendida no había tenido participación alguna, pidiendo por tanto á la Sala para aquella la absolucíon. El Sr. Valondo, queriendo sin duda reservarse para el juicio siguiente, se conformó en un todo con la pena que el representante de la ley pedía para su defendido.

La segunda causa era seguida contra Antonio Vallejo por delito de estafa. El Ministerio público probó en un lacónico informe la exis-

tencia de mencionado delito, así como igualmente que el procesado, Antonio Vallejo, había sido el autor del mismo, solicitando del Tribunal para éste le impusiera la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor. La defensa estaba encomendada al Sr. Valondo, el cual principió, por prometer mucho, á decir que pretendía rebatir las pruebas presentadas por el Fiscal, y en nuestro humilde juicio no logró conseguirlo sin que esto obstara para que satisfecho de su informe pidiera al Tribunal todo lo más que puede pedirse, la absolucíon.

Señalamiento.—El lunes se verá en nuestra Audiencia la causa procedente del juzgado de Alba y seguida contra Bernabé González y otro por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, Sr. Velasco y Procurador, Sr. Del Estal. También se verá el sumario instruido en el juzgado de Salamanca contra Julián Saluco y otros por el delito de hurto. Será ponente, el Sr. Pasalodos; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, Sr. González y Procurador Sr. Hernández.

Sentencia.—Hoy no se ha dictado ninguna.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

En el Ministerio de Fomento se ha recibido una real orden de Hacienda relativa al pago de los maestros de primera enseñanza. Por esa disposición se ordena que con arreglo al real decreto expedido por la presidencia del Consejo en 15 de Junio de 1882, ingresen en las cajas de primera enseñanza las cantidades necesarias de los recargos municipales sobre la contribución territorial para atender al personal de maestros y material de escuelas en la forma prevenida en las reales órdenes de 20 y 23 de Junio de 1882.

Es digno de loa el proceder de nuestro celoso y sábio Rector, Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé, á quien en vista del retraso que los Maestros de esta provincia están experimentando en el percibo de sus haberes, hemos visto gestionar personalmente, con un interés digno de todo encomio, cerca del Sr. Gobernador civil, Delegado de Hacienda pública y otros funcionarios, á fin de que en brevisimo plazo los Maestros de primera enseñanza puedan hallarse al corriente en el pago de sus asignaciones, estando dispuesto, según le oímos manifestar, si fuese necesario á recurrir al Gobierno de S. M. pidiendo amparo y proteccion para tan beneméritos como sufridos funcionarios. Enviamos á nuestro dignísimo primer jefe del distrito universitario la expresion del más sincero y profundo agradecimiento en nombre de los profesores de primera enseñanza, por cuya suerte tanto y tanto se interesa.

Mañana por la tarde tendrán lugar brillantes bailes en los salones públicos de la capital. Por la noche se celebrará en el Salón Artístico el baile de convite que hemos anunciado.

A las ocho de esta noche se reúne la Junta local de prisiones en el despacho del Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal.

Daremos oportuna cuenta á nuestros lectores de los acuerdos que se tomen.

Desgracia, abnegación y caridad.—En la calle de los Milagros, habita un matrimonio con cuatro hijos que se encuentran atacados por la terrible enfermedad de la viruela.

En dicha calle murió ayer una mujer de la misma enfermedad, dejando un niño con viruela que ha sido recogido por el matrimonio aludido.

Son, pues, cinco niños los que padecen en un solo domicilio la terrible epidemia, careciendo los padres de los medios indispensables para atender, no ya á su curación, sino á su subsistencia.

¿Deben el Ayuntamiento en primer término y las personas caritativas después proteger con toda clase de auxilios á la infeliz familia?

Indudablemente sí.

El matrimonio citado no obstante la enorme desgracia de ver con viruela á sus cuatro hijos, ha tenido la abnegación de recoger á un pobre niño huérfano, prestándole con solicitud y esmero los mismos cuidados que á sus hijos.

Tan noble y caritativo proceder debe premiarse con largueza, y así espesamos lo haga el Excelentísimo Ayuntamiento en el menor plazo posible.

Por defunción del que la había desempeñado en propiedad se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de El Pedroso, con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente cumplimentadas en el plazo de 20 días contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

En la sesión que la Junta provincial de primera enseñanza celebró en la tarde del día 24, tomó entre otros acuerdos, y á propuesta del Sr. Inspector, gestionar de nuevo la cuestión de pagos sin tregua ni descanso.

2.º Nombrar una comisión compuesta de dicho señor y el Vocal Letrado D. Domingo Díez del Valle, para que gestione lo necesario á fin de que los expedientes de los Maestros jubilados se despachen sin demora y puedan cobrar inmediatamente los que se hallen en tal situación, por ser justo, equitativo y procedente que dichos señores no se vean privados por más tiempo de los recursos de que carecen hace diez meses.

3.º Aprobar el proyecto de escalafón que se publicará en el *Boletín oficial*, para los efectos de la ley.

Es muy verosímil la siguiente solución que hemos recogido en los centros en que se discuten con calor las cuestiones políticas que se relacionan con la provisión de cargos de la Diputación provincial.

Según opinión de un político algo chato que vive de los chismes y de los cabildeos, la presidencia aquella corporación nadie puede ocuparla con más títulos que el Sr. Martín Valle.

Indudablemente está en lo cierto el desnarigado político.

El Sr. Valle milita dentro del partido fusionista y tendrá por ello el apoyo de los ministeriales.

Salió diputado sin la protección ministerial y esto le da la consideración simpática y prestigio de las oposiciones.

Reune además la condición de haber sido diputado y no puede alegarse su impericia en las cuestiones provinciales para elevarle á aquel puesto.

Convenimos, por lo tanto, en que detrás de una reminiscencia de nariz puede ocultarse un buen olfato, siendo posible que el tiempo se encargue de demostrarlo así.

Seguiremos dando cuenta á nuestros lectores de las impresiones que recojamos sobre el asunto de cargos de la Diputación, que hace días están sobre el tapete.

En el teatro del Hospital tendrá lugar esta noche una brillante función que los directores Mrs. Antonio y Rigoli han tenido la galantería de dedicar á la prensa local.

El espectáculo es variadísimo, tomando parte en él los hermanos Ferroni, que harán esta noche su *debut*.

Los trabajos anotados en el programa son de alta novedad y nunca vistos en Salamanca, por lo cual es seguro que esta noche habrá un lleno en el teatro del Hospital.

CENTRO DE CONTRATACION.—*Revista de la semana.*—En la que hoy termina se realizaron diferentes partidas de trigo destinadas al consumo y que obtuvieron los precios de 9 pesetas 75

céntimos á 10 situados en panera y por 43 1/2 kilos, sumando en junto lo vendido á unos mil hectólitros.

La sementera va terminándose en buenas condiciones.

Los precios corrientes en nuestro mercado son los siguientes: trigo, de pesetas 9'75 á 10; rubión, 8'44; centeno, 5; guisantes, 6'50; algarrobas, 5; cebada, 5. De harina son los 11 1/2 kilos sobre vagón sacó perdido 1.ª, 3'44; 2.ª, 3'34; 3.ª, 2'93; 4.ª, 2'43; 5.ª, 1'67 1/2; menudillo, 1'43 1/2; salvado, 1'48 1/2.

Los precios de los garbanzos clase superior son: de 40 á 44 en onza, 46 pesetas; de 43 á 44 á 40; de 46 á 47 á 35; de 50 á 51 á 30; de 56 á 57 á 26, y suministros á 25.

En los almacenes de compra-venta situados en las afueras, continúan siendo limitadas las entradas de granos, pagándose el trigo á 9 pesetas y 75 céntimos los 43 1/2 kilos, rubión 7'50, centeno 4'50, guisantes 6'50, algarrobas 5, cebada 4'50. Continúan siendo limitados los envíos por ferrocarril, siendo los precios de 10 pesetas los 43 1/2 kilos sobre vagón. Los precios del trigo en Valladolid de 10 pesetas á 10'25.

Los precios de las carnes en el matadero de Madrid á los tablajeros son: vaca de 0'94 á 1'04, carnero de 0'96 á 0'97, oveja á 0'89, cerdo á 1'56 pesetas el kilogramo. En nuestro mercado continúa el precio de cerdo á 11 pesetas y 50 céntimos y 11'75 los 11 1/2 kilos.

Los precios medios que han obtenido los valores del Estado durante la semana son: 4 por 100 interior contado, 72'97; 4 por 100 exterior, 74'99; 4 por 100 amortizable 86'70; Billetes Cuba, 104'83; Banco de España, 446'68; Tabaceras, 106'79.

El centro de contratación se halla establecido calle Espoz y Mina, 7 y 9, principal, donde se facilitarán cuantas noticias se deseen.

La candidatura que acogimos en nuestro número de ayer, á propósito de los cargos que han de resultar vacantes en la Diputación provincial, ha surtido más efecto del que nos proponíamos.

Hay quien al ver unidos los nombres de los señores Torroja y Gil han recordado el *teje maneje* de *El Fomento* y de otro periódico que apareció en la época electoral y que murió de pena y de sentimiento al ver derrotados á sus dos directores.

Hay quien ve el afán de dominar en los diputados de este distrito, pues quieren nada menos que llevarse la presidencia, las dos vicepresidencias y la secretaria de aquella corporación.

Y por último, hay quien sospecha que ciertos individuos pretenden vincularse en los cargos á *juro de heredad* ó cosa así.

Nosotros no somos tan maliciosos, y aunque lo parezca, no vemos enjuague en el hecho de que el Sr. Torroja vuelva á ser presidente de la Diputación y el Sr. Gil ocupe la vicepresidencia de la Comisión provincial.

Esto es muy natural en nuestra provincia.

Ampliando un suelto que ayer publicamos, tomamos de la *Semana Católica*:

«Grandes funciones en la Cleroecta.—Los PP. Jesuitas que están al frente de nuestro Seminario Central, están preparando solemnísimas y extraordinarias fiestas religiosas, que tendrán lugar en los días 3, 4, 5 y 6 del próximo Noviembre, en la Real Capilla de San Marcos de esta ciudad, y que serán dedicadas el día 3 á los cinco nuevos Beatos mártires de Inglaterra, y los días 4, 5 y 6 á los santos San Juan Berchmans, San Alonso Rodríguez y San Pedro Claver, todos ellos miembros de la inclita Compañía de Jesús, recientemente beatificados los cinco primeros y canonizados los tres últimos por la Santidad de León XIII.

Todos los días habrá misa Pontifical que celebrarán los excelentísimos é Ilmos. Sres. Arzobispo de Valladolid y Obispos de Salamanca, Zamora y Ciudad-Rodrigo, con panegíricos correspondientes que predicarán un religioso carmelita, un dominico, un padre jesuita y el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Valladolid.

Por las noches habrá homilias morales que pronunciarán los cuatro Prelados antes citados, asistiendo á todos los actos una escogida or-

questa, que ejecutará, entre otras composiciones, la gran misa imperial á tres voces que el maestro Cherubini dedicó á la coronación del Emperador Carlos X, como asimismo la famosa de Mozart á cuatro voces, interpretadas por el nutrido coro de seminaristas que tan acertadamente dirige el P. Garrastazu, S. J., y al que se unirá la capilla de música de nuestra santa Basílica Catedral, que en esta ocasión ha de dirigir el organista de la villa de Azpeitia, D. Ignacio Aldalur.

Sabemos que alguna de las noches la fachada del Seminario lucirá una iluminación vistosísima, colocada con el gusto que los padres jesuitas saben desplegar en fiestas de esta naturaleza.

Seguramente que, á juzgar por los preparativos, todo cuanto de antemano pueda decirse de los solemnísimos cultos que se preparan resultará pálido ante la realidad.»

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Un suicidio terrible.—Noticias que hemos recibido de Luigné (Maine y Loire) nos dan los siguientes detalles de un suicidio en extremo espantoso que acaba de tener lugar en dicha localidad.

Un labrador llamado Bordereau, estaba trabajando en un campo con su mujer y su cuñado, cuando tras de una insignificante disputa con estos dos últimos, dejó su faena y á pasos precipitados se dirigió á su casa.

Al cabo de un momento, una mortificadora inquietud se apoderó de su mujer y no pudiendo resistir la idea de hacer las paces con él, corrió desalentada hácia su casa. Al empujar la puerta de la misma su consorte gritó con imperio: «¡No entres!»

La mujer retrocedió por instinto, dejando la puerta entreabierta.

Un segundo después estalló una espantosa detonación; la puerta quedó hecha astillas, los cristales se rompieron en mil pedazos y un humo compacto se expandió por la atmósfera.

Los vecinos salieron azorados y penetraron en la casa que ya empezaba á arder. Con todos los trabajos del mundo se logró descubrir el desgraciado Bordereau tendido en medio de la cama; las paredes del cuarto estaban manchadas de sangre y salpicadas de carne humana.

El médico levantó con precaución las sábanas que cubrían el cuerpo del labrador y un grito de horror salió de todos los labios. El tronco de aquel desdichado formaba una masa imposible de definir; en él no quedaron trazas de los pulmones, del corazón, ni del estómago.

Bordereau, que sin duda había perdido el juicio, había llenado un obús de pólvora, que le venia del regimiento, lo colocó en la cama y una vez desnudado, se acostó y puso fuego á la mecha.

Su mujer está loca de dolor.

DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 27 (6 t.) Urgente.

Director «Adelanto.»

Acaban de recibirse noticias de que los Sres. Pi y Margall y Zorrilla, han logrado llegar á un acuerdo sobre la coalición republicana. Las bases se conocerán dentro de poco tiempo.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

SALAMANCA: IMP. DE J. HIDALGO, RUA, 12.

SECCION DE ANUNCIOS

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICIÓN DE JUNIO DE 1888.

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.



RELOJES DE SEÑORA

Caja níquel, desde pesetas 15
Caja plata. 25
Caja plata, 3 tapas plata 30
Caja negra, 22
Caja acero. 35
Caja oro grabado. . . . 55

RELOJES PARA CABALLERO

Caja níquel á llave, ptas. 9
Caja níquel remontoir. . 12
Caja negra. 20
Caja acero. 30
Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro de ley, 3 tapas de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

MAXIMAS

REGLAS DE CONDUCTA APLICABLES A LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA VIDA
SACADAS DE LAS OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

PRECEDIDAS DE UN PRÓLOGO Y UN COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA SANTA
POR

Doña Josefa Estévez de García del Canto.

Precio: 1 peseta.—Librería de Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca, y en Alba, en el Estanco de D. Francisco Araujo.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrufulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrufulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los dias de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

SE vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Zamora, 9.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

LA VIDA DE JESÚS POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca.

PASTOS para ovejas, de invierno, con abundante otoñada, se arriendan en Tavera de Arriba.

SE vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

el segundo piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15 vive su dueño

SE arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

SE VENDE

á plazos ó al contado la casa número 27 de la calle de Meléndez. En el número 31 de la misma calle, vive su dueño.

SE arrienda casa y portal con cloaca, habitaciones y mostrador, en la calle de la Salina, número 13. En la misma darán razón.

SE compran y venden libros, comedias y música, calle de Serranos, número 7.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta, en las cortas existencias que quedan del de la Sierra, y á 0'60 céntimos de peseta el de TIERRA DE ZAMORA.

En el primero no se hace baja por docenas.

En el segundo se bajan 0'50 céntimos de peseta como antes.

También seguimos abonando 0'20 céntimos de peseta, por cada casco devuelto.

De venta á los mismos precios en los establecimientos de ultramarinos de Arturo Santos, Navío, 9 y Cuatro Calles, y Fernando Díez, antiguo comercio de la Memoria, en los portales de la plaza de la Verdura.

LEGISLACIÓN

DEL

PROCEDIMIENTO DE APREMIOS

Contiene la Ley, Reales Decretos é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, anotada con profusión, y las disposiciones anteriores vigentes en todo ó en parte.

EDICION DE AGOSTO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

PRECIO: 1'50 PESETAS, LIBRERIA DE HIDALGO,
RUA, 12, SALAMANCA.